Departamento Ejecutivo

Concordia MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 1.154/2.025.

CONCORDIA, 03/10/2.025.

VISTO, lo dispuesto en la Ordenanza N° 38.703/25, y.

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 38.703/25, en el Titulo III, Capítulo VI, Articulo 83°, establece las Subsecretarias y Direcciones que actuarán en el ámbito de la Secretaría de Obras Públicas.

Que, por tal motivo, corresponde proceder a la cobertura de dichos cargos, por personas que reúnan las condiciones y responsabilidad para desempeñar esa función.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal, por el ARTÍCULO 107°, inciso q) y u) de la Ley N° 10.027/11 y modificatoria N° 10.082/11 - Régimen de Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Designase Subsecretario de Obras Públicas al Ing. MATEO SASTRE, DNI N° 40.805.167, Legajo N° 3.728, para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo VI, Articulo 84° de la Ordenanza N° 38.703/25.

ARTÍCULO 2º.- Designase Subsecretario de Mantenimiento de Obras Viales al Ing. BRUNO GAZTAMBIDE, DNI N° 37.152.907, Legajo N° 3.378, para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo VI, Articulo 85° de la Ordenanza N° 38.703/25

ARTÍCULO 3º.- Designase Directora de Administración y Despacho de la Secretaría de Obras Públicas a la Agente Tec. Sup. PAOLA ELIZABETH PREISLER, DNI N° 24.054.021, Legajo N° 2.736, para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo VI, Articulo 86° de la Ordenanza N° 38.703/25. Tendrá rango de Director - Nivel 1.

ARTICULO 4º.- Designase Director de Planeamiento Urbano y Territorial al Agente Arq. MARCELO JOSÉ VAZQUEZ, DNI N° 18.323.075, Legajo N° 4.178: para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo VI, Articulo 87° de la Ordenanza N° 38.703/25. Tendrá rango de Director - Nivel 1.

ARTÍCULO 5°. Designase Director de Arquitectura al Agente Arq. JORGE MANUEL LESSA, DNI N° 14.307.016, Legajo N° 9.211; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo VI, Articulo 88° de la Ordenanza N° 38.703/25. Tendrá rango de Director - Nivel 1.

ARTÍCULO 6°. Designase Director de Ingeniería al Agente Ing. Mecánico CRISTIAN LUIS ALBERTO BUFFA, DNI N° 24.218.206, Legajo N° 3.947, para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo VI, Articulo 89° de la Ordenanza N° 38.703/25. Tendrá rango de Director - Nivel 1.

ARTÍCULO 7°. Designase Director de Calles Pavimentadas al Ing. SANTIAGO JOAQUÍN S D´AVILA, DNI N° 35.297.200, Legajo N° 8.089 para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo VI, Articulo 90° de la Ordenanza N° 38.703/25. Tendrá rango de Director Político Nivel 1.

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

Departamento
Ejecutivo

Concordia
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº

CONCORDIA,

ARTÍCULO 8°.- Designase Director de Calles Sin Pavimentar al Ing. IGNACIO FERNANDÉZ MÜLLER, DNI N° 40.991.833, Legajo N° 3.746; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo VI, Articulo 91° de la Ordenanza N° 38.703/25. Tendrá rango de Director Político Nivel 1.

ARTÍCULO 9°.- Designase Director de Coordinación de Obra Pública al Ing. TOMÁS BRIAND, DNI N° 39.035.677; Legajo N° 8.016 para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capítulo VI, Articulo 92° de la Ordenanza N° 38.703/25. Tendrá rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 10°.- Dejase sin efecto toda disposición que se oponga al presente Decreto.

ARTICULO 11° - Establecese que las designaciones realizadas en el presente decreto tendrán vigencia a partir del 1 de Octubre de 2025.

ARTÍCULO 12°.- La presente disposición se dicta de conformidad a lo previsto en la Ordenanza N° 38.703/25.

ARTÍCULO 13°.- Remítase copia a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de **Liquidación de Haberes, a sus efectos.**

ARTICULO 14°. Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de
Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL